



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-22

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de abril de 2016 este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Por cuanto:

- Los fondos del Sistema de Retiro de la UPR provienen de: (i) las aportaciones de la Universidad como patrono de los empleados de la Universidad que son parte del Sistema; (ii) las aportaciones de los empleados de la Universidad que son parte del Sistema; (iii) del producto de las inversiones de los fondos del Sistema.
- Estos fondos son del Sistema de Retiro de la UPR para el beneficio de los empleados o retirados de la Universidad que son parte del Sistema, y por lo tanto, no están disponibles para el uso general de la Universidad.
- Aunque en la actualidad los fondos del Sistema pudieran encontrarse en las cuentas de la Universidad, eso no significa que esos fondos sean de la UPR.

Por tanto:

- El Senado Académico del RUM exhorta a la Junta de Retiro de la UPR a que proceda a la brevedad posible a estudiar la creación, preferiblemente mediante escritura pública, de un fideicomiso para separar oficialmente los fondos del Sistema de Retiro de los fondos de la UPR.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Retiro, a la Junta de Gobierno, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramírez Valentin
Secretaria

